

ORIGINAL

RECIBIDO JUN22'26PM9:02
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

Decimoquinto Informe Parcial

22 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **decimoquinto informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este decimoquinto informe parcial corresponden a la Oficina de Ética Gubernamental, Panel sobre el Fiscal Especial Independiente y Oficina de Administración de Tribunales.

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

MPA

La Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico es la entidad responsable de promover y velar por el cumplimiento de las normas éticas aplicables a los servidores públicos. Entre sus funciones principales se encuentran ofrecer orientación y adiestramientos en materia de ética gubernamental, administrar la presentación de informes financieros, investigar posibles violaciones a la Ley de Ética Gubernamental e imponer las sanciones correspondientes. Su labor está dirigida a fomentar la integridad, la transparencia y la confianza pública en la gestión gubernamental.

El Presupuesto **vigente** para el Año Fiscal 2025-2026, según la Tabla del Presupuesto Fiscal, asciende a \$10,149, se distribuye en \$7,616 en nómina, \$1,712 en gastos operacionales y \$821,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto **solicitado** para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$11,572,000, se distribuye en \$8,930,00 en nómina y costos relacionados, \$849,000 en "Pay as You Go", \$129,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$120,000 en servicios comprados (pólizas de seguros), \$65,000 aportaciones a entidades no gubernamentales y \$1,479,000.

El Presupuesto **recomendado** para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración, asciende a \$10,140,000, se distribuye en \$7,616,000 en nómina, \$1,726,000 en gastos operacionales y \$798,000 en "Pay as You Go".

PANEL SOBRE EL FISCAL ESPECIAL INDEPENDIENTE

El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente es la entidad gubernamental encargada de evaluar referidos relacionados con posibles actos delictivos cometidos por funcionarios y exfuncionarios públicos de alto nivel. Cuando corresponde, designa un Fiscal Especial Independiente para investigar y, de existir causa suficiente, procesar los casos de manera imparcial e independiente. Su función principal es contribuir a la fiscalización de la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana en la administración de la justicia.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$3,588,000, se distribuye en \$1,428,000 en nómina, \$2,069,000 en gastos operacionales y \$91,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$5,019,312, se divide en \$1,956,975 en nómina, \$2,972,337 en gastos operacionales y \$90,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$3,487,000, se distribuye en \$1,214,000 en nómina, \$2,180,000 en gastos operacionales y \$93,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2026-2027, según el Proyecto de Administración, asciende a \$3,985,000, se distribuye a \$1,929,000 en nómina, \$1,966,000 en gastos operacionales y \$90,000 "Pay as You Go".

MPA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES

La Oficina de Administración de los Tribunales es la entidad administrativa del Poder Judicial de Puerto Rico encargada de apoyar el funcionamiento eficiente de los tribunales. Entre sus responsabilidades se encuentran la administración de recursos humanos, fiscales y tecnológicos, la coordinación de servicios judiciales y la implementación de políticas y programas que faciliten el acceso a la justicia y fortalezcan la operación del sistema judicial.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$328,789,000, se distribuye en \$242,690,000 en nómina y costos relacionados, \$23,398,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$46,988,000 en servicios comprados, \$467,000 gastos de transportación, \$8,834,000 en servicios profesionales, \$1,993,000 en otros gastos de funcionamiento, \$1,772,000 en materiales y suministros, \$2,617,000 para compra de equipo y \$30,000 en anuncios y pautas en medios.

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027, según el memorial enviado por la agencia, asciende a \$348,115,188, se distribuye en \$253,139,361 en nómina y costos relacionados, \$25,376,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$50,337,288 en servicios comprados, \$660,000 en gastos de transportación, \$9,050,000 en servicios profesionales, \$3,600,000 en otros gastos de funcionamiento, \$2,500,000 en materiales y suministros, \$3,412,540 para compra de equipo y \$40,000 en anuncios y pautas en medios.

Cabe señalar, el Presupuesto recomendado no esta reflejado en la Tabla del Presupuesto Fiscal y el Proyecto de Administración.

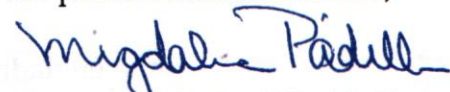
CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión observó que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este decimoquinto informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda, Presupuesto
y PROMESA